

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2313 *Anuncio modificación Plantilla de Personal 20*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de día 24 de febrero de 2020, acordó la modificación Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 20.

Vista la Plantilla de Personal aprobada en el Anexo del Presupuesto General para el año 2020.

Visto que por razones organizativas resulta necesario introducir una serie de modificaciones a dicha Plantilla, consistentes en: Ampliar horario de biblioteca para cubrir las necesidades del servicio.

Visto el informe emitido por el secretario interventor al que se constata la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para terminar la modificación pretesa.

Considerando lo dispuesto en el art. 126 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, interpretado en relación con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada mediante RDL 2/2004, de 5 de marzo,

De acuerdo con ello y según las disposiciones legales vigentes PROPONGO al Ayuntamiento Pleno la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal, en los siguientes términos:

2.1 Auxiliar Admin.- P.I.J. Biblioteca, Archivo y Juventud	2	INT
--	---	-----

SEGUNDO.- Ordenar la exposición pública del presente acuerdo mediante anuncio, por plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan formalizar las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus legítimos intereses.

Llubí, 19 de febrero de 2020.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

